



Asunción, 20 de noviembre de 2025

ACTA N° 1959/25

Resolución N° 03

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y SISTEMA PARA LA ESSAP S.A." - ID N° 472.370.

VISTA:

La Comunicación Interna UOC-CEO N° 93/2025, de fecha 20 de noviembre del año en curso, expedida por la Lic. Emilce D. Lovera, en carácter de Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de octubre de 2025, del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y SISTEMA PARA LA ESSAP S.A." ID N° 472.370.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y SISTEMA PARA LA ESSAP S.A." ID N° 472.370.

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" como así también los Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el procedimiento cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 145/2025 expedida por un monto total de \$ 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2025 y la Constancia De Previsión Presupuestaria C.I. UP N° 692/2025 expedida por un monto total de \$ 1.660.000.000.- (guaraníes mil seiscientos sesenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2026.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución N° 07 del Acta de Directorio N° 1934/25 de fecha 15 de setiembre de 2025, concluye que: *"Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa FERNANDO PABLO SANTURIO con RUC N° 6874256-8; cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Abg. Luis Fernando Bernal Mazo
Presidente



Asunción, 20 de noviembre de 2025

ACTA N° 1959/25

Resolución N° 03

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "ADJUDICACIÓN. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."; y, en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22;"

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 20 de noviembre de 2025, de conformidad al Art. 55° de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se recomienda por unanimidad adjudicar el llamado a la empresa FERNANDO PABLO SANTURIO con RUC N° 6874256-8.

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°) Adjudicar el llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y SISTEMA PARA LA ESSAP S.A." ID N° 472.370, de acuerdo con el siguiente detalle:

FERNANDO PABLO SANTURIO con RUC N° 6874256-8.-							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43232106-001	Sistema de Presentismo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	962.763.000	962.763.000	marca: Metiri fabricante: Metiri procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
2	44103201-001	Reloj Biométrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	75	4.550.000	341.250.000	marca: AVICAM fabricante: AVICAM procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
3	81111811-001	Servicios Profesionales, Soporte e Instalación de	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	6.195.000	74.340.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624

sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

ESSAP



Asunción, 20 de noviembre de 2025

ACTA N° 1959/25

Resolución N° 03

		Relojes Biométricos para Módulos de Presentismo					
4	43232299-9999	Sistema complementario de Gestión de Contenidos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	510.000.000	510.000.000	marca: OnBase fabricante: Hyland Software procedencia: Estados Unidos nro_certificado_origen_nacional:
5	46171619-005	Escáner Cenital	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	15.650.000	15.650.000	marca: Ricoh ScanScanSnap SV-600 fabricante: PFU procedencia: China nro_certificado_origen_nacional:
6	44101504-001	Escáner Rotativo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	6.235.000	6.235.000	marca: Ricoh fi-800R fabricante: PFU procedencia: Indonesia nro_certificado_origen_nacional:
7	81111805-001	Mantenimiento de Hardware	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	805.000	9.660.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
8	81111805-002	Servicios Profesionales para Software de Gestión de Contenidos	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	190	785.000	117.750.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
9	80111504-040	Capacitación	unidad de medida: Hora presentación: UNIDAD	16	1.397.000	22.352.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional:
Total, General Calculado:						2.060.000.000	
Son Guaraníes Dos Mil Sesenta Millones.-							

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Designar** como Administrador del Contrato al Director de Talento Humano **Abg. Guillermo Erico Luraghi**, ratificándose de esta manera el artículo 4°) de la Resolución N° 07 del Acta de Directorio N° 1934/25 de fecha 15 de setiembre de 2025.

Artículo 4°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 5°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente